

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00677-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.

BUCARAMANGA, OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)



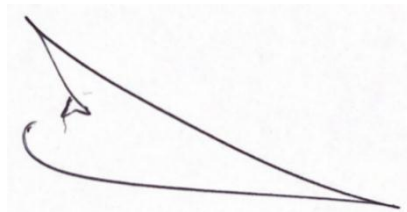
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, OCTUBRE (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de remanentes y/o bienes que llegasen a desembargar a los demandados ROM@TIENDAS S.A.S., ROMAN RUEDA CORREA y MARIA NILSEN PEÑA SALAZAR, decretado y solicitado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, mediante el oficio No. 1619 de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 680813103002-2020-00082-00, llegado a este Despacho el 24 de Septiembre de 2020.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **4044**, dirigido al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 22 DE OCTUBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **4044**

21 DE OCTUBRE DE 2020

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ROM@TIENDAS S.A.S. NIT. 900.455780-4
MARIA NILSEN PEÑA SALAZAR C.C. 37.934.975
ROMAN RUEDA CORREA C.C. 91.432.968
DEMANDADO: GRADESA S.A. NIT. 800.148.119
RADICADO: **680014003013-2019-00677-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“ Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de remanentes y/o bienes que llegasen a desembargar a los demandados ROM@TIENDAS S.A.S., ROMAN RUEDA CORREA y MARIA NILSEN PEÑA SALAZAR, decretado y solicitado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, mediante el oficio No. 1619 de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, para el proceso allá radicado bajo el No. 680813103002-2020-00082-00, llegado a este Despacho el 24 de Septiembre de 2020.--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez”.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA